



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 16 de octubre de 2000 - Número 42 Página 1031 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 16 de octubre de 2000

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la moción Nº 17, subsiguiente a la interpelación Nº 33, relativa a criterios en cuanto a la política urbanística a desarrollar en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 346, de 11.10.00). [42.S.017.017] | 1032 |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 52, relativa a presentación de un proyecto de adecuación del edificio y plantilla de la Residencia de Mayores de Cueto, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 291, de 05.07.00). [43.PL.S.047.052] | 1037 |
| 03.- | Interpelación Nº 36, relativa a criterios para impedir los cortes de suministro eléctrico en la Junta de Voto, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 337, de 05.10.00). [51.36.008.161] | 1042 |
| 04.- | Pregunta Nº 161, relativa a proyecto para el futuro de la Universidad Pontificia de Comillas, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 337, de 05.10.00). [51.36.008.161] | 1046 |
| 05.- | Pregunta Nº 162, relativa a medidas para garantizar la conservación de la Universidad Pontificia de Comillas, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 337, de 05.10.00). [51.36.009.162] | 1046 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes señoras y señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

Punto Nº 1.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Debate y votación de la moción Nº 17, subsiguiente a la interpelación Nº 33, relativa a criterios en cuanto a la política urbanística a desarrollar en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra, para su defensa, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Ésta es la segunda parte de la interpelación, la moción que tiene por objeto, como Sus Señorías conocen, la política urbanística, que es la política del suelo.

Quiero recordarles que desde nuestro punto de vista es el recurso más importante que tenemos que administrar, que sobre él tenemos amplísimas competencias, muchas más desde la Sentencia del Tribunal Constitucional y sobre esta cuestión ha habido dos noticias en los últimos días que a mí me han llamado la atención, en las últimas semanas. Una: Cantabria ha construido en los últimos 15 años unas 40.000 viviendas, a pesar de que la población ha bajado, ha descendido, hemos construido unas 40.000 viviendas.

En el año 99 se inició la construcción de 7.500 viviendas. Yo creo que son buenas noticias. Es decir, la vivienda es un elemento económico importante. Nuestra región tiene una aceptación, yo creo que positiva, en cuanto a segunda vivienda. Son noticias positivas.

La segunda cuestión, que también he leído estos días, es un artículo de opinión en una revista especializada de urbanismo, que se titulaba: "La política urbanística se escribe en el Boletín Oficial".

Yo la pregunta que me hacía y que les hago a Sus Señorías es ¿Podemos seguir construyendo del orden de 7.500-8.500 viviendas al año sin ninguna política urbanística escrita en el Boletín Oficial? ¿Podemos seguir creciendo urbanísticamente a esta velocidad sin ninguna norma de carácter regional, sin ningún plan de carácter regional, sin ninguna directriz

de carácter regional?. En los últimos cinco años no hemos escrito nada en el Boletín Oficial; ¡bueno! casi nada, porque escribimos dos planes especiales, el de Oyambre y el de Altamira y los dos han sido ilegales.

Pues bien, es que acaso... Nos puede decir: "vamos a presentar una Ley". ¿Es que acaso no teníamos Ley para hacerlo? ¿No teníamos una Ley de Ordenación del Territorio desde hace 10 años que nos impulsaba a poner estas normas en el Boletín Oficial? ¿Es que no teníamos una Ley de reservas de suelo que nos permitía liberar suelo para todo tipo de objetivos sociales? ¿Es que no teníamos una Ley de Usos del Suelo en el medio rural? ¿Es que no teníamos incluso la Ley del Suelo, del año 92 que hemos hecho nuestra, que nos permitía hacer una política urbanística?. Sí. Sí. Ley hemos tenido, lo que no ha habido ha sido voluntad política de poner en marcha una política urbanística y no tenemos ninguna garantía de que la haya en el futuro. Porque si con leyes que hemos tenido, no hemos escrito nada en el Boletín Oficial, no sé por qué razón con futuras leyes sí vamos a poner política urbanística en el Boletín Oficial.

Y de ahí viene la primera propuesta de nuestra moción de hoy y es que el Gobierno emprenda, sin más dilación, la ordenación territorial de la región, sin más dilación. 10 años está escrito en la Ley, 10 años con el mismo Consejero, que curiosamente en este tema hecha la culpa a los demás y es él el Consejero de Ordenación del Territorio, durante 10 años. Yo pensaba que la llegada del Partido Regionalista iba a solucionar este problema. 5 años, no ha habido solución. No se ha escrito nada con respecto de la ordenación del territorio. Por lo tanto, que se emprenda, sin más dilación, la ordenación territorial de la región.

Segundo: Que se cumplan los acuerdos parlamentarios. No tengo más que decir que se cumplan, por respeto al Parlamento. Los tres acuerdos Parlamentario: La Ley de grandes superficies, las medidas para frenar el precio de la vivienda y la Ley del Suelo que ya lleva más de un año de retraso.

En tercer lugar, que se cumplan los acuerdos electorales. Yo sé que no lo quieren ni oír. No lo quieren ni oír, cuando yo les recuerdo aquí lo que acordaron con los ciudadanos; que no fueron nuestros acuerdos electorales. No, fueron los de ellos. No lo quieren ni oír. Pues ustedes tienen que cumplir estos acuerdos electorales, porque además no son acuerdos electorales que no se han podido cumplir, diríamos, por imponderables, que no se han podido cumplir porque nos hemos comprometido a hacer 3.000 kilómetros de carreteras y hemos hecho 2.000 ó 3.000 viviendas y hemos hecho 2.000. No. No.

Es que no han querido. Porque no costaban dinero.

La Ley de grandes superficies, la descentralización de competencias en los Ayuntamientos, las gerencias de urbanismo, la disciplina urbanística, la protección del patrimonio, la rehabilitación de áreas marginales. No ha habido voluntad, por lo tanto, yo pienso que se les puede exigir que cumplan los acuerdos electorales y los acuerdos parlamentarios.

En tercer lugar, que se unifiquen las competencias sobre ordenación del territorio y urbanismo. Es imposible. No se puede gestionar la ordenación territorial sin las competencias urbanísticas. No se sabe dónde empieza una disciplina y dónde empieza la otra. No se puede gestionar el urbanismo sin la competencia de la ordenación territorial.

Procede unificarlo, si es que la Administración la organizamos de acuerdo con los intereses generales de los ciudadanos. Hay que ir a la unificación. Y esa es la propuesta que les hacemos en tercer lugar: que se unifiquen las competencias sobre ordenación del territorio y urbanismo.

En cuarto lugar: Que se modifique la composición de la Comisión Regional de Urbanismo. No se puede esperar más. Los resultados durante cinco años han sido negativos desde nuestro punto de vista. Yo creo que no era necesario que lo dijéramos nosotros. Hay que buscar una representación, en primer lugar, más plural. Lo que hemos tenido hasta ahora PP-PRC en esta Comisión Regional de Urbanismo, ha dado mal resultado. Más plural.

En segundo lugar: más institucional. Más instituciones. ¿Por qué no puede estar la Universidad que tiene una cátedra de Urbanismo? ¿Por qué no la Universidad? ¿Por qué no los Sindicatos ganaderos, cuando son -diríamos- representantes de los ganaderos y en la Comisión Regional de Urbanismo estamos hablando todos los días de los usos en el medio rural? ¿Por qué no los municipios pequeños - están los municipios grandes, por qué no los municipios pequeños si son la mayoría de los municipios que hay en nuestra región?. Más institucional.

En tercer lugar: Con expertos de reconocido prestigio. Tiene que haber expertos. Pero esto no se soluciona, como decía el Consejero: "Es que hemos contratado a un Arquitecto y a un Ingeniero". ¡Que no!. Que tiene que haber expertos. El urbanismo es de los Arquitectos y es de los Ingenieros, pero no sólo de los Arquitectos y de los Ingenieros; cada vez más el urbanismo es de los paisajistas. Especialistas en paisaje en esta región. Imprescindible. Cada vez más

el urbanismo es de los especialistas en derecho. Lógicamente estamos hablando de normas constantemente. O de los expertos en biología, de los biólogos. Que no es contratar un Arquitecto. Tiene que haber expertos de reconocido prestigio, porque en definitiva el urbanismo es un pacto entre las actividades que realizamos y las necesidades que cubrimos con esas actividades. Es un pacto entre los producen el urbanismo y los que lo consumen. En definitiva, es un pacto social. Por lo tanto, tienen que estar representados los sectores sociales en esa Comisión Regional de Urbanismo, que en este momento no es representativa y además nos ha dado muy mal resultado.

En definitiva, es una moción absolutamente razonable sobre lo que hay que hacer en nuestra Comunidad Autónoma si queremos empezar a escribir la política urbanística en el Boletín Oficial, que es tanto como decir si comenzamos a hacer política urbanística en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Voy a comenzar por la última frase que pronunció usted en la interpelación: "Presentaremos una moción para impulsar al Gobierno a que haga lo que tiene que hacer". ¿Qué es lo que tiene que hacer el Gobierno? ¿Lo que ustedes quieren? ¿Lo que ustedes digan?. El Gobierno hace lo que tiene que hacer, pero no porque le impulsen ustedes intentando poner su política dentro del Gobierno. El Gobierno tiene su responsabilidad y como tal la asume. Me parece que es una presunción bastante seria el decir eso que impulsamos para que hagan lo que tienen que hacer. Y yo todavía me estoy preguntando si es lo que ustedes quieren que haga el Gobierno.

Los tres primeros puntos de la moción que usted presenta: Favorecer un crecimiento económico equilibrado y ordenado de la región. Diseñar espacialmente la política socioeconómica. Armonizar la utilización racional de los recursos con la protección de la naturaleza. Éstas tres cosas, cualquier parlamentario y parlamentaria que esté aquí, las suscribe. Son vaguedades, son afirmación de principios; pero la diferencia está en cuál es el método

a utilizar para que esto se lleve a cabo. Y no es, en este caso, lo que ustedes proponen que se debe de hacer.

También analizando un poquito la intervención en su interpelación al Gobierno, a cada momento decía usted que lo importante, lo importante, no es el proyecto de ley que se presente o no se presente, que ya sabe que se va a presentar dentro de un mes o dentro de mes y medio. Ya lo sabía usted. Que por eso nos podíamos guiar por la Ley estatal. Pero entramos aquí en una contradicción pasmosa, donde se dice: ¿Cómo entonces puede usted afirmar ahí que la política del suelo es el soporte de nuestra identidad regional? ¿Cómo puede afirmar que el suelo es la expresión más evidente de nuestra identidad como región?. Si nos vamos a regir por la Ley Estatal, que no importa la que se está elaborando en este momento, me parece una contradicción bastante importante el que una Ley Estatal sirva para desarrollar nuestra identidad regional.

Lo que pasa es que cuando queremos llevar las cosas al límite, hacemos extrapolaciones, hacemos imaginaciones intelectuales, si es que hay alguna imaginación que pueda ser intelectual, para intentar salvar nuestra postura.

Y ahora resulta que esa Ley no es importante. La Ley del Suelo y Ordenación Territorial y Urbana de Cantabria, que ya la conocen todos, que está ahí. Y resulta que no hay una política urbanística del Gobierno Regional. Ahí está la política urbanística del Gobierno Regional. Y usted dice que no es importante. Ahí es donde se desarrollan esos tres puntos primeros de la moción: Favorecer el crecimiento económico ordenado y equilibrado, diseñar especialmente la política socioeconómica y armonizar la utilización racional de los recursos. Ahí esta. Y va a resultar ahora que no es importante.

Y desde luego, este borrador de anteproyecto, yo creo que no ha habido ninguno que se haya mostrado más a los agentes sociales. Se ha enviado a la Federación de Municipios de Cantabria. Y creo haber leído hoy en la prensa que se le entregó un ejemplar a todos los Alcaldes de Cantabria, de este borrador de anteproyecto. Y digo borrador, porque esto lleva un proceso y ese proceso va a atender a las sugerencias del propio Gobierno, quien lo tiene que aprobar, a este Parlamento, que tenemos que discutir y donde nosotros... -Sr. Berriolope, no me interrumpa por favor- ...cuando si no se hubiera enviado a la Federación de Municipios, si no se hubiera enviado al CES, si no se hubiera enviado a las diversas Consejerías, si no se hubiera enviado al Director Jurídico, habrían ustedes puesto el grito en el cielo diciendo: "¿Cómo nos mandan este anteproyecto o este proyecto de ley sin consultar a los agentes sociales?".

¡Pero hombre, por Dios!. Seamos al menos consecuentes en nuestras afirmaciones.

Y voy a pasar a los puntos concretos...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, ha consumido su tiempo, lo digo porque...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Termino ya, Sr. Presidente.

Pues bien. Creo, Sr. Palacio, que no nos ha aportado usted nada nuevo de su discurso en la interpelación. Ha repetido exactamente los mismos argumentos y nosotros no podemos contribuir a que ustedes se quieran atribuir ahora, la ordenación territorial de Cantabria, la Ley del Suelo de Cantabria.

Y debo decir, con un poquito de tristeza que muchas veces lo que aquí hacemos es un diálogo de sordos y los sordos ya sé yo de dónde provienen. Se ha repetido hasta la saciedad -y me refiero al anterior Pleno también- eso de las dietas de 50.000 pesetas de GESVICAN. Se ha repetido hasta la saciedad, se ha dado la explicación oportuna que no ha llegado al Consejo de Gobierno y se insiste otra vez en lo mismo.

Yo creo que éste no es un buen paso para la regeneración política.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Jerónimo Velasco.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Ha recorrido un largo camino parlamentario el Portavoz PSOE-Progresistas, para llegar a la presentación de esta moción. Preguntas, mociones, interpelaciones. Todas con un mismo hilo argumental, buscando supuestas debilidades en la gestión del urbanismo por parte de la Consejería de Obras Públicas y del Gobierno Regional para llegar a una moción que se resume en los siguientes objetivos: Favorecer un crecimiento económico ordenado y equilibrado de la región; diseñar especialmente la política socioeconómica; Armonizar la utilización racional de los recursos con la protección de la naturaleza.

No cabe duda que objetivos tan generales

forman parte de los programas de todos los partidos políticos y que el arco parlamentario completo asume con toda seguridad.

Con total certeza también, ahora en este Parlamento, diferentes caminos para conseguir los objetivos propuestos. Que lo que concierne a nuestro Grupo Parlamentario no coincide para nada con el camino elegido por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresista.

En este punto conviene recordar algunas circunstancias que la legislación urbanística española ha sufrido en los últimos años.

La primera Ley del Suelo de la época democrática se promulgó en 1990: la Ley 8/1990. Ocho años después de la llegada al Gobierno del Partido Socialista. Ocho años de Gobierno para hacer una Ley. Y en este tiempo estuvo vigente la Ley de 1976. Ley preconstitucional. Ley hecha -ya digo- en el año 1976.

En su exposición de motivos decía: El fuerte incremento del precio del suelo, que excede de cualquier límite razonable en muchos lugares y su repercusión en los precios finales de las viviendas y en general en los costes de implantación de actividades económicas, es hoy motivo de seria preocupación para los poderes públicos, que deben promover las condiciones necesarias para conseguir una utilización del suelo, de acuerdo con el interés general e impedir la especulación.

Para lograr este propuesto no bastan las medidas legislativas, ni éstas pueden limitarse al establecimiento de diversos regímenes de utilización del suelo.

El adecuado tratamiento fiscal de éste y la reforma de la legislación de arrendamientos son, al menos, dos aspectos de necesaria consideración para un planteamiento riguroso del problema.

Por otra parte, el marco normativo siempre será inservible sin una firme actuación de las Administraciones competentes, asumiendo un claro protagonismo en la adopción de decisiones sobre los espacios que se deben urbanizar y los que deben mantenerse al margen de ese proceso, en función de unos criterios generales de ordenación definidos en el planeamiento y no como mera respuesta a iniciativas aisladas de particulares y manteniendo con rigor la disciplina para asegurar el cumplimiento de la ordenación existente.

Más adelante también se dice: "Así concebida la Ley no asegura por sí sola, el logro de los objetivos señalados. Establece la configuración básica de un derecho fundamental y proporciona a las entidades

territoriales que quieran utilizarlos, un amplio repertorio de instrumentos, cuyo empleo combinado y adecuado a las circunstancias de cada caso, si pueden conducir al resultado perseguido. Pero hay que insistir, sin la colaboración de las Comunidades Autónomas, que son las competentes para definir la política urbanística en su territorio y de los Ayuntamientos, que son los llamados en primer término, a dirigir y controlar el proceso de urbanización y de edificación; la eficacia de la nueva Ley quedaría, inevitablemente en entredicho".

Pues bien, esta Ley que costó al Partido Socialista ocho años hacerla -hasta 1990, como he dicho, estuvo vigente la Ley del Suelo de 1976- y por tanto, una Ley preconstitucional -el Partido Socialista gobernó durante ocho años y no le importó en absoluto gobernar con una Ley que no era constitucional- fue declarada la Ley que hizo el Gobierno Socialista en 1990, fue declarada inconstitucional por la Sentencia del Tribunal Constitucional de marzo de 1997 y sustituida por la Ley Estatal 6/1998, de 13 de abril, aunque cabe destacar que el Parlamento de Cantabria, mediante Ley 1/1997, de 25 de abril, la adoptó como propia de la Comunidad Autónoma, ante el vacío legislativo que producía mencionada Sentencia.

Conviene también destacar que la Ley 6/1998, de 13 de abril, ha tenido poca influencia en el desarrollo urbanístico, porque aún no ha sido trasladada a los planeamientos municipales.

Con estos antecedentes podemos sacar algunas conclusiones que orienten la política urbanística del Gobierno. Las recetas del Partido Socialista no han sido buenas, no han sido eficaces y no han resuelto los problemas que ellas mismas tenían como objetivo en sus propias leyes.

El Gobierno Regional y la Consejería de Obras Públicas deben, a nuestro entender, seguir una línea menos intervencionista, más liberalizadora y más participativa en el tratamiento de la nueva Ley del Suelo de Cantabria, convirtiéndose ésta en el verdadero motor del desarrollo regional.

El entramado competencial de derecho urbanístico entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, debe llevarnos a elegir a los Municipios como núcleo fundamental de desarrollo de la nueva Ley del Suelo y en consecuencia darles a éstos los medios técnicos y económicos para hacer real el artículo 140 de la Constitución.

Por todo ello, Señorías, votaremos en contra de la moción del PSOE-Progresistas, que aunque los objetivos pueden ser compartidos, los caminos para llegar a esos objetivos son equivocados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresista, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a contestar, en primer lugar al Portavoz del Partido Regionalista, en el sentido de que nos dice que lo que nosotros pretendemos es que el Gobierno haga aquellas cosas -diríamos- tal y como nosotros deseamos, tal y como desea el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Está usted equivocado. Nosotros decimos que el Gobierno haga la ordenación territorial, no que la haga con los criterios del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, ¡no!, con los suyos, con sus criterios. Les pedimos a ustedes que cumplan los acuerdos parlamentarios y los compromisos electorales, pero los suyos no los del Partido PSOE-Progresistas. Que modifique la composición de la Comisión Regional de Urbanismo, pero que la modifiquen con sus criterios, no con los nuestros. No. No. Está usted equivocado. No le decimos cómo lo deben de hacer. Háganlo con sus criterios. Háganlo con sus criterios.

Mire, el suelo es el instrumento más importante de nuestra identidad regional, con Ley, sin Ley, con Autonomía, sin Autonomía, con lo que usted quiera. Es el signo más evidente de nuestra identidad. Mucho más que los bolos, es el territorio, la base de nuestra identidad.

Y la pregunta que usted, como Regionalista, tiene que hacerse es ¿qué han hecho ustedes desde que han llegado a esta Consejería para proteger este territorio?. Cuatro letras; nada. ¿Qué ha escrito el Partido Regionalista en el Boletín Oficial de Cantabria?. Nada. ¿Cómo vamos a discutir la política urbanística si no hay nada escrito y lo que han escrito ilegal?.

Mire, la Ley no puede ser la política urbanística. Mire, la Ley es un instrumento que permite hacer una política urbanística. Y cuando yo les decía: "Miren, la Ley la van a traer. Tráiganla". Pero es que estamos cubiertos por una Ley nacional. No será un vacío de Ley en este momento. Con la Ley que tenemos a nivel nacional se puede hacer una política urbanística. Se puede hacer con la Ley de Ordenación del Territorio que tenemos se puede hacer una política urbanística, porque el día que aprobemos aquí la Ley estaremos como hoy. Todavía no hemos empezado a

hacer una política urbanística. Todavía no hemos empezado. Hemos creado un instrumento y si ya tenemos la experiencia de que aquí este Parlamento aprobó una Ley hace 10 años mandando al Gobierno que hiciese unas directrices de ordenación del territorio y no lo hizo ¿por qué vamos a pensar que lo vayan ustedes a hacer con esta nueva Ley?. Si ustedes llevan cinco años y no lo han hecho ¿por qué vamos a pensar que lo vayan a hacer en el futuro?.

No hay garantías. Dice: "Es que usted -nos dice- no aporta nada nuevo". No. No. Si quien tiene que aportar algo nuevo al urbanismo es el Gobierno. Si el problema es que estamos con un Gobierno que no aporta nada, que no escribe nada, Sr. Santos, en el Boletín Oficial y por lo tanto no hay política urbanística.

Termino, Sr. Presidente, con brevedad, al Partido Popular.

Mire, la Ley del Suelo del año 1976, yo no soy un jurista, no soy abogado, pero le he oído a los juristas y a los urbanistas que era una buena Ley, la del año 76, que era una buena Ley. Tanto es así, que la Ley que está preparando el Gobierno Regional incluye mucho contenido de esa Ley del 76, pero muchísimo y todas las leyes de las Comunidades Autónomas lo incluyen.

Por lo tanto ¿Qué hay en contra de esa Ley, si era una Ley que permitía hacer política urbanística?. La Ley es el instrumento. Si tenemos una Ley que nos permite hacer política urbanística, hagámosla. Y decía -efectivamente- algo en lo que estoy de acuerdo, que la Ley no garantiza los objetivos deseados. Claro que no. Hay que ponerla en marcha.

Pero a mí me da la sensación de que ustedes...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Debe ir finalizando

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino ya, Sr. Presidente.

Usted sigue haciendo la oposición al Partido Socialista, cuando el Partido Socialista no es el que gobierna. Creo que el urbanismo es una esfera importantísima. Que estamos creciendo a una velocidad de 7.500 viviendas/año, como les decía y que merecía la pena impulsar al Gobierno a que al fin ponga en marcha alguna política urbanística.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, procedemos a la

votación. Sr. Vicepresidente Primero, tome nota.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Catorce votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada, en consecuencia, la moción Nº 17, subsiguiente a la interpelación Nº 33, por catorce votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.

Punto Nº 2.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 52, relativa a presentación de un proyecto de adecuación del edificio y plantilla de la Residencia de Mayores de Cueto, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su defensa tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos. Interviene Dña. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hoy volvemos a traer, a esta Cámara, el debate político sobre cómo debe ser la asistencia que reciban nuestras personas mayores en los centros residenciales.

En este sentido, vamos a solicitar el apoyo de los Grupos Parlamentarios para que el Gobierno presente en esta Cámara un proyecto de adecuación del edificio y la plantilla de la Residencia de Mayores de Cueto, de Santander, con el objeto de convertirla en un centro de atención e investigación en el tratamiento asistencial de las personas mayores frágiles.

Recordamos que en la Comunidad Autónoma de Cantabria, por mandato constitucional y estatutario, tiene competencias en el que es el cuidado de las personas mayores.

Estas competencias las tiene esta Comunidad antes de recibir las transferencias del INSERSO. Por lo tanto, nadie ha impedido a los sucesivos Gobiernos de esta región dedicar parte de su esfuerzo y de su presupuesto a construir residencias de atención para las personas mayores necesitadas.

Si no se ha hecho, ha sido por falta de interés en el tema. Y esto lo digo sin ánimo de recordar a Sus

Señorías la ausencia de política de centros residenciales que ha padecido esta región.

Es fácil constatar que la ratio de cobertura de residencias públicas es muy baja. Viene a representar un 16,2 por ciento del total de las plazas, que evidencia una posible dejación de la responsabilidades públicas en manos privadas.

Lo recuerdo por si evito la cantinela del Partido Popular, de culpar al Partido Socialista, sistemáticamente, de la lista de espera que padecen nuestros abuelos cuando tienen necesidad de ser ingresados en una residencia.

Señoras y señores Diputados, que cada Grupo Parlamentario de esta Cámara asuma la cuota de responsabilidad que le corresponde, por haber participado en los anteriores y en el presente Gobierno.

Insistir una vez más, en que la atención asistencial y la investigación en el cuidado de las personas mayores es competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria y que son éstas unas asignaturas que están un poco olvidadas por los políticos de esta región. Porque el Grupo PSOE-Progresistas creemos que el Consejo de Gobierno, desde la gestión de sus centros, apoyándose en la riqueza de sus trabajadores y en los recursos económicos que tiene, tenía que haber marcado las pautas que sirvieran de modelo e impulso a las ONG, a las instituciones privadas y no ha sido así.

Recordemos la palabra del Sr. Consejero de Consumo, Sanidad y Servicios Sociales, en referencia a la Residencia de Mayores de Cueto, el día 15 de mayo y decía: "Lamento comunicarle que desde el primer momento de las transferencias y con el tiempo -por desgracia- nos está dando la razón, ese Centro tiene grandes deficiencias, aun teniendo en cuenta su reciente construcción y para este Gobierno es motivo de preocupación la cantidad de defectos y vicios ocultos que tiene esa construcción y que incluso, nos hace dudar de la viabilidad de su transformación".

Esta es una auténtica perla que nos suelta el Sr. Consejero a una respuesta de esta Diputada. Y lo dice cuatro años después de haber recibido las transferencias del INSERSO sin rechistar, sin haber pedido, sin haber negociado un presupuesto adicional, ya que en 1995 ya se empezaba a disparar la lista de personas que solicitaban asistencia asistida. El INSERSO fue transferido en 1996.

Pero no me voy a detener aquí, porque hace cinco meses que este Grupo Parlamentario ha dirigido varias preguntas al Ejecutivo para que nos contestara y nos informara y nos diera avales para

justificar esa perla que soltó aquí el Sr. Consejero.

Parece que a los señores del Gobierno no les gusta que les pidan los deberes, sobre todo cuando les tienen inacabados.

En el debate del estado de la región, el Grupo PSOE-Progresistas presentó una propuesta de resolución solicitando que la Residencia de Mayores de Cueto fuera un centro de referencia regional de atención a las personas mayores. Propuesta de resolución que fue rechazada por los señores del PP y PRC que apoyan al Gobierno.

El 27 de junio -siempre estamos hablando del año 2000- insistimos en este sentido, registrando una proposición no de ley que hoy estamos debatiendo. Porque tenemos la firme convicción de que este centro, con un proyecto de adecuación del edificio y adecuación de su plantilla, reúne las condiciones más idóneas para ser convertido en un centro de atención e investigación en el tratamiento asistencial de las personas mayores.

Y por otro lado, nos congratula saber que el Sr. Consejero, ya sereno y sin el apremio del debate, manejando informes técnicos de la estructura y posibilidades del edificio y también de los profesionales de atención geriátrica del centro, asume la propuesta de la oposición, incluso echa un órdago a la mayor y dice que lo va a convertir en un centro geriátrico.

No vamos, nosotros, a discutir ahora que diferencia hay entre un centro asistencial y de investigación y de referencia de personas mayores y un centro geriátrico. Solamente que si estamos de acuerdo que esa Residencia hay que transformarla, pues, creo que hay poco que discutir; sólo que unan sus votos a nuestros votos para aprobar esta proposición no de ley.

Porque suponemos que la decisión que asume el Sr. Consejero con respecto a la Residencia de Cueto, está fundamentada en estudios y en un proyecto. Y en un proyecto que seguramente también encaja dentro de un plan regional de atención a los mayores. Plan, que si existe, no conocemos. Y no le conocemos porque Sus Señorías aquí, también, rechazaron una propuesta de este Grupo, en el sentido de traer a esta Cámara, para información, un plan de atención sociosanitaria de las personas mayores.

Y que creemos que esos informes y ese supuesto plan haya motivado el cambio de actitud del Ejecutivo con respecto a la Residencia de las Personas Mayores de Cueto, que parecía que se estaba cayendo, y ahora ya no se cae.

Queremos creer que las declaraciones del Sr.

Consejero a los medios de comunicación el día 15 de julio, donde dice: "El Consejo de Gobierno tiene, entre otras... salimos otra vez con la Residencia de San Vicente, de los Corrales y la reforma de la Residencia de Cueto para convertirla totalmente en un centro geriátrico".

Si es verdad que tenemos este proyecto, nosotros creemos que ese proyecto tiene que venir a este Parlamento, porque éste es el lugar donde debemos de discutir los asuntos.

Señorías, si desde el Gobierno se practicara la democrática costumbre de informar y debatir en este foro, la ciudadanía empezaría a sentir que la Institución del Parlamento es el lugar donde se tratan sus problemas y se resuelven.

En este sentido, pensamos que nuestra proposición no de ley sigue vigente y es oportuna, porque es aquí donde el Sr. Consejero tiene que plantear el proyecto que tiene sobre la Residencia de Cueto, para informarnos y también para recoger las aportaciones de los Grupos Parlamentarios. Porque nuestra propuesta introduce la necesidad de potencias, desde este Centro, la investigación. Es una parte que está muy abandonada en Cantabria, la investigación en geriatría, por propia estima de los profesionales públicos que desean seguir profundizando en el estudio de la problemática de los mayores para trazar líneas y abrir caminos hacia la calidad asistencial, además de faltarnos plazas, tenemos que caminar hacia la calidad. Para que el Gobierno lidere, desde este Centro, la investigación encaminada a conseguir mayor calidad asistencial, más eficacia en la gestión de los recursos, definir criterios que permitan evaluar la prestación del servicio que se da a los abuelos en régimen de internamiento, tanto en los centros públicos como en los privados.

Por último, nuestra propuesta incluye un factor, el factor tiempo, ya que pedimos que sea este periodo de sesiones, cuando se presente en este foro el proyecto que el Gobierno tiene para la Residencia de Cueto, para su discusión y pretendemos que sea en este periodo de sesiones, porque no podemos dejar pasar los Presupuestos del año 2000, sin tener una partida presupuestaria; ya que entendemos que el proyecto es de envergadura y que puede durar su ejecución total alrededor de dos años.

Señoras y señores Diputados y Diputadas, a estas alturas, después de varios debates sobre este tema, no vamos a dudar de la urgente necesidad en cuanto al número de personas que precisan asistencia asistida. Tampoco vamos a dudar que la asistencia que están recibiendo muchos ancianos no es la más adecuada en la mayor parte de los centros de la región, incluidos los públicos. Y que la

asistencia que algunos mayores están recibiendo en sus familias tampoco es muy adecuada. Es clara la falta de infraestructuras y de recursos humanos preparados.

Señorías, solicito sus votos a favor de esta proposición, porque es coincidente a grandes rasgos con las renovadas intenciones del Ejecutivo con respecto a la Residencia de Mayores de Cueto y porque en este caso se trata de dar salida, lo más rápidamente posible a un tema que requiere solidaridad y colaboración de todos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, para fijar su posición, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Jesús Gutiérrez Castro.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO:
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La sensibilidad de este Gobierno hacia la atención a los mayores ha quedado sobradamente probada con la reestructuración acometida hace escasas fechas en la Consejería, que ha propiciado la creación de la primera Dirección General de Atención Sociosanitaria de España.

Ésta nueva Dirección General, que está dando en este momento sus primeros pasos, tiene por delante un gran reto, como es el desarrollo de un plan de acción sociosanitario que contemple en su conjunto todas las necesidades existentes en la Comunidad Autónoma, para acometer las actuaciones precisas en aras a garantizar los servicios que requieren los ciudadanos.

Desde esta óptica, en el Grupo Parlamentario Regionalista consideramos que no es conveniente desarrollar en este momento actividades aisladas como la que nos plantea el Grupo PSOE-Progresistas en esta proposición no de ley.

Por el contrario, entendemos que es el momento de diseñar todas las actuaciones enmarcadas en una planificación de conjunto, que estén basadas en evidencias científicas y que sirva para dar una respuesta global, integradora y eficiente a las necesidades que en materia de atención sociosanitaria existen en Cantabria.

Este mismo planteamiento global era defendido hace escasas fechas en esta misma Cámara por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, cuando reclamaba la presentación del

Plan Gerontológico Regional, por lo cual causa cierta sorpresa que ahora se desmarquen de su postura inicial con esta iniciativa.

En cualquier caso, lo cierto es que en este momento la auténtica prioridad en materia de atención al mayor, es la puesta en marcha del Plan de Acción Sociosanitario que contempla el conjunto de las actuaciones necesarias.

Creemos por ello, que no es oportuno presentar una proposición no de ley encaminada a actuar únicamente sobre la Residencia de Cueto, al margen del Plan de Acción global.

Cabe destacar, además, que el Centro de Mayores de Cueto, como usted ha dicho, cumple en la actualidad todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para la atención a las personas mayores y que la Consejería tiene la voluntad de proceder a su total adaptación a las necesidades de los mayores asistidos. Por lo que su adecuación forma parte del Plan de Acción sociosanitaria.

Sin embargo, para la puesta en marcha de cualquier plan global, es necesario establecer prioridades y así nos encontramos con que mientras la Residencia de Cueto responde actualmente a las necesidades existentes, hay otros centros que requieren una actuación con carácter preferente, como por ejemplo, el Centro de Mayores de Laredo, cuya transformación resulta absolutamente imprescindible.

En definitiva, Señorías, desde el Partido Parlamentario Regionalista, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, porque la Residencia de Mayores de Cueto cubre en este momento las necesidades existentes y porque cualquier actuación sobre este Centro no puede desligarse del Plan de acción global que la Consejería está diseñando para mejorar en su conjunto la asistencia sociosanitaria en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Es la tercera o cuarta vez, en un breve periodo de tiempo, que tenemos la oportunidad de debatir sobre las condiciones de asistencia, atención y protección de nuestros mayores, y créanme si les

digo, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que lo agradezco.

Y lo agradezco porque estoy convencida que cada vez que hablamos de atención sociosanitaria del mayor en nuestra Comunidad Autónoma, nos dan ustedes una nueva oportunidad de constatar los avances de este Gobierno en la estrategia regional de acción social que se ha marcado y más convencidos están también los cántabros de la sensibilidad, el compromiso y el constante esfuerzo del Gobierno Regional en atención al mayor y personas dependientes.

No tiene sentido y no tema, que no voy a reproducir aquí todos los datos que tantas veces se han puesto de manifiesto en esta Cámara y que usted se empeña en desconocer, porque evidentemente no le gustan.

No voy a reiterar los esfuerzos en planificación ni las cifras de inversión en centros residenciales para mayores o el incremento de plazas residenciales públicas. Ni tampoco voy a hablar del esfuerzo presupuestario que todo ello supone para este Gobierno.

Y no lo voy a hacer, porque con ustedes se corre el riesgo de no acertar nunca. Cuando hablamos de propuestas de intervención y actuaciones concretas, ustedes quieren que hablemos de criterios políticos y de modelos. Y cuando venimos aquí a definir el modelo, resulta que ustedes querían conocer planes, proyectos y plazos concretos.

Si hay un hecho que sin embargo creo que es preciso reiterar, tal y como ya ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista y es que en atención sociosanitaria del mayor, este Gobierno no va a salto de mata. Cantabria ha sido una de las Comunidades Autónomas pioneras en ir incorporando a su planificación estratégica la organización de los cuidados sociosanitarios con un objetivo principal: integrar la atención social y sanitaria optimizando recursos y dando respuesta a los problemas y necesidades de las personas con dependencia, ya sea física, psíquica o sensorial con el grado máximo de equidad y de eficiencia.

Y para ello, este Gobierno planifica. Es decir, prioriza y propone estrategias de intervención fundamentadas en el rigor, en el conocimiento exacto de las necesidades y las demandas de la población a la que van dirigidas; lo que implica que cualquier actuación a desarrollar en este ámbito, sólo tiene sentido en el marco de un plan de actuación integral, como es el Plan de acción sociosanitario del mayor, que está siendo definitivamente definido por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales a través de la Dirección General de Atención

Sociosanitaria, que creo de justicia recordar a Su Señoría que lleva tan sólo apenas tres meses trabajando.

Por todo ello, a este Grupo Parlamentario le cuesta entender que ustedes presenten hoy esta iniciativa para la adecuación de una Residencia. Pero lo que más sorprende es la absoluta incoherencia del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas; puesto que allá por el mes de junio fueron ustedes quienes vinieron a este Parlamento a exigir del Gobierno la elaboración de un plan de atención al mayor que diseñara una intervención integrada y profundizara en la coordinación necesaria. Y a los pocos días nos presentan esta iniciativa que si por algo se caracteriza es por su carácter aislado y por no responder a ningún tipo de estrategia global de actuación y planificación previa y mucho menos aún a la evidencia real de una necesidad.

Dos cosas sí la puedo decir. La primera, es que entre las previsiones de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales se encuentra el alcanzar la cifra de 2.000 plazas residenciales para personas mayores dependientes en el año 2005 y para ello se van a reconvertir la totalidad de las plazas en centros residenciales propios.

La puedo anticipar y así la evito a usted que presente otra proposición no de ley la semana que viene, que constituye una prioridad absoluta de dicha Consejería, la total transformación del Centro de Mayores de Laredo en un Centro para personas dependientes, totalmente novedoso y modulado según las dependencias.

Creo que el carácter prioritario de tal actuación se explica por sí sólo y además a usted la consta porque así lo ha manifestado en anteriores ocasiones.

Se trata de un Centro para válidos que cuenta con 25 años de antigüedad y se encuentra en mal estado, que exige su total reestructuración de acuerdo con las verdaderas necesidades de nuestros mayores y esa reestructuración comenzará en el año 2001, puesto que se cuenta con dotación presupuestaria para tal fin.

El Centro de Mayores de Cueto -usted lo sabe- es una Residencia en parte ocupada por personas válidas que responde a las necesidades y a la función que hace ocho años le fue encomendada; pero que estructuralmente cumple los requisitos de atención a personas dependientes exigidos por la normativa de Centros vigente. Por lo que en el futuro próximo se acometerá su adecuación a través de las reformas puntuales que precise, evolucionando en todas sus plazas a Centro de atención residencial para personas asistidas.

En relación a la plantilla de esta Residencia de mayores, quiero y espero tranquilizarla, puesto que su incremento con incorporación de nuevos profesionales, está previsto en la modificación de estructura de la Consejería, pendiente de aprobación en estos momentos.

Por lo tanto, ambos Centros van a continuar siendo Residencias de mayores, que van a convertirse, adaptando su estructura y plantilla en Centros avanzados de atención a personas mayores dependientes o frágiles. Centros donde además de introducir sistemas para mejorar la ratio de calidad y de asistencia, se van a desarrollar programas de investigación permanente, como se hace en todos los Centros de estas características.

La segunda cosa que tenía que añadir, y con eso termino, es que será el propio Gobierno quien defina, siempre dentro del marco del Plan de Acción sociosanitario del mayor y con arreglo a los criterios que tantas veces aquí se han expuesto, la necesidad de un Centro de atención e investigación para mayores dependientes, así como su emplazamiento más idóneo por recursos, planificación y localización.

Por todo ello, vamos a votar en contra de su propuesta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, señora Diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

¡Bueno!, ¡estamos en las de siempre, en las mismas!. Vamos a tener que dar lecciones para que aprendan ustedes a decir alguna vez que sí, porque les han enseñado a decir el no y de ahí no salen. Pues bien, aquí estamos debatiendo la necesidad de reconvertir la Residencia de Mayores de Cueto en un Centro para personas asistidas.

El Sr. Consejero en sus declaraciones a la prensa lo llama geriátrico, que es un escalón más que lo que esta Diputada pedía. Por eso decía que mi proposición no de ley era oportuna, porque trayendo aquí el proyecto que tiene el Sr. Consejero podíamos debatir, podíamos ponernos de acuerdo y ampliar el proyecto. Lo que pasa es que ese proyecto aún no existe. El Sr. Consejero cuando esta Diputada le pisa los talones, sale a la prensa y echa un paso adelante, da los mismos datos y mete por aquí alguna morcilla.

Morcilla que se descubre que no está todavía en sazón.

Pues bien. Nosotros no estamos en contra del Plan Regional de Acción Sociosanitaria, lo que creemos es que ustedes todavía no le tienen preparado, porque si le tuvieran preparado, yo que soy maestra sé que el alumno cuando se sabe la lección está deseando que se lo pregunten. Y yo a ustedes se lo he preguntado hace cuatro meses y ustedes me dijeron que era inoportuna, que no entendía, que no sabía.

Pues mire, sé, entiendo, pregunto y me esfuerzo en visitar todos los Centros y hablar con todos los técnicos de geriatría para estar muy "al loro" de cuál es la situación de Cantabria.

Señoras y señores Diputados, no está en contra esta proposición no de ley con el Plan Gerontológico; porque es más, en mi intervención anteriormente he dicho que creía que ese proyecto de la Residencia de Cueto iba dentro de un plan gerontológico. Lo que pasa es que no le conocemos, porque a este Parlamento no lo traen. O tienen miedo a los Diputados de la oposición o es que no tienen hechos los deberes.

Señoras y señores Diputados que apoyan al Gobierno. Nos hacemos una pregunta. ¿Cómo pueden explicarse la contradicción en la que están incurriendo los dos Grupos que apoyan al Ejecutivo, cuando el Ejecutivo, el Sr. Consejero aquí presente en su comparecencia para explicarnos el programa de Gobierno de estos cuatro años, nos dijo que iba a convertir el 50 por ciento de las plazas de válidos en asistidos?. A una pregunta de esta Diputada en el mes de abril, lo subió a 75 por ciento y en el periódico en julio, ya lo ha subido, órdago a la grande ya lo dije antes, al cien por cien.

Porque dice: "La reforma de la Residencia de Cueto para convertirla totalmente en un Centro Geriátrico". Eso es para personas asistidas. "Y la adecuación de la Residencia de Laredo para ocuparla con personas dependientes". Total el cien por cien de las plazas públicas, convertidas.

Y vienen ustedes y votan en contra de mi proposición no de ley que es para que se inicie ya el proyecto o se traiga aquí, no para que se inicie, ni para decirles yo cómo, sino para que traigan aquí el proyecto y empezar con los Presupuestos del año 2001 a tener la iniciativa.

¡Pues mire!, yo lo único que pienso es que si el Ejecutivo y Sus Señorías del PP y PRC que le apoyan, no tienen ojos para ver la realidad, ni perciben la urgente necesidad de habilitar plazas en cantidad y también en calidad, de ahí lo de la investigación. Si no

sienten la necesidad de liderar el sector, porque el número de plazas estamos en el 16 por ciento. Luego lo lidera el sector la privada y en calidad, en control y en evaluación, cero patatero. Luego no lideramos nada.

Si no sienten la necesidad de liderar el sector, ya que no en número de plazas públicas por lo menos en cuanto a investigación, directrices y evaluación, en cuanto a la asistencia de las personas mayores; en justa correspondencia con lo que estos mayores han dado por el desarrollo de Cantabria, pues solamente quiero decirles que lo que me parece es que ustedes tendrán la mayoría: 25 Diputados, señora del PP y Sr. del PRC, pero no tienen la razón, ni el sentido de justicia que hay que tener para gobernar con equidad.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, señora Diputada.

Finalizado el debate, procedemos a la votación.

Sr. Secretario tómese nota.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?. Resultado.

Repetimos la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Votos a favor, catorce. Votos en contra veintiuno.

Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley Nº 52.

Punto Nº 3.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Interpelación Nº 33, relativa a criterios para impedir los cortes de suministro eléctrico en la Junta de Voto, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (DE la Sierra González):
Tiene la palabra para la exposición de la interpelación el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Señorías y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas trae hoy un nuevo caso de lo que nosotros consideramos ineficiencia del sistema eléctrico regional.

Ahora, en la interpelación que ahora presentamos, se trata de la Junta de Voto donde periódicamente se vienen produciendo cortes en el suministro eléctrico y, singularmente, en el mes de agosto se han producido una serie de cortes que han generado importantes pérdidas, de acuerdo proporcionalmente a la economía de quienes afectaba, en un conjunto de ganaderos de esa comarca.

Presentamos la interpelación para conocer cual es la opinión del Gobierno con respecto a cómo impedir, cuáles son las situaciones que el Gobierno va a realizar para impedir esa situación de cortes de suministro, de pérdidas económicas de los afectados, etc...

Pero conviene recordar en esta interpelación que ahora estamos hablando de la Junta de Voto, pero también podríamos hablar de la avería en Puente Viesgo, ¡perdón! en Puente San Miguel, afectando prácticamente un tercio de la Región el corte eléctrico.

Podríamos hablar del corte producido en la zona Sarón-La Penilla que paró la producción de la fábrica Nestlé durante prácticamente un día, no por el corte sino por los efectos. Podríamos hablar de los cortes que están padeciendo de una forma bastante sistematizada los Ayuntamientos del arco sur de la Bahía, o podríamos hablar -por no seguir con temas del reciente corte producido entre el viernes y el sábado de esta semana pasada en la pedanía de Sámano que afectó durante doce horas íntegramente al Polígono Industrial de Bayegón.

Con esto quiero decir que ganaderos, empresarios, comerciantes, etc..., están padeciendo las consecuencias de una reordenación encubierta del sector eléctrico, en la que prácticamente todos perdemos menos unos. En toda esta ordenación encubierta del sector eléctrico están perdiendo comerciantes, ganaderos, empresarios..., pero desde luego no está perdiendo ni las eléctricas ni las entidades bancarias que las sostienen.

Quiero recordar, y creo que éste es un momento oportuno, que tras la privatización de ENDESA y coherentemente la ELECTRA de VIESGO, desde el Gobierno del SR. Aznar se decía que al pasar al sector privado se iba a mejorar la eficiencia en el suministro eléctrico de estas empresas.

Quiero recordar también que la legislación antimonopolio, que el propio Gobierno Aznar ha planteado, también decía que la mejora de la competitividad iba a repercutir en más eficiencia - como he dicho anteriormente- pero también iba a repercutir en una mejora en los precios de la energía eléctrica.

Y quiero recordar también como último elemento que para modernizar el sector eléctrico el Gobierno del Partido Popular regaló "por el morro" un billón trescientos mil millones de pesetas a las empresas eléctricas para adaptarse a la competitividad de la Unión Europea, del sector en la Unión Europea.

Pues bien, hoy estamos aquí hablando de cortes de suministro eléctrico que afectan a un tercio

de la Región y a una buena porción del sistema productivo regional, estamos hablando de que la fusión en nada ha beneficiado por ejemplo en precios a los consumidores, y estamos hablando de un sistema regional en definitiva ineficiente.

!Y claro! Cuando hablamos de estas cuestiones ¿Quién se va a acordar de los pobres ganaderos de la Junta de Voto? Y esto no es una pregunta demagógica ni retórica. Cuando estamos hablando de estas cuestiones ¿Quién se acuerda de esto?.

Conocemos algunas respuestas, sobre todo las respuestas del silencio. Hay un sistema, en régimen prácticamente monopolístico de una serie de empresas eléctricas que generan disfunciones en el sistema productivo cántabro y pérdidas contables de comerciantes, ganaderos, empresarios, etc..., y conocemos una respuesta: el silencio del Gobierno Regional a la hora de afrontar con valentía esta situación.

Nadie del Gobierno Regional ha respondido hasta hoy cómo se va a impedir, primero lo más importante, cómo se va a impedir que estos cortes en el suministro eléctrico, en un instrumento clave de un Estado moderno como es garantizar la eficiencia en el sistema eléctrico, es un síntoma...bueno ya en Europa eso ni se cuestiona que haya cortes ni cosas de este tipo, es decir, es una cosa incuestionable ¿Cómo se cuestiona eso?.

Y en segundo lugar cuál es el nivel de exigencia que el Gobierno cántabro tiene para que esas pérdidas sean paliadas por quien las generan, quienes actuando en régimen de monopolio no son capaces de asumir los costes que sus deficiencias técnicas generan en los ciudadanos y en el conjunto de la sociedad.

Hasta ahora la respuesta del Gobierno Regional ha sido el silencio, y yo creo que ese silencio se produce porque el Gobierno Regional está en una disyuntiva que no acaba de resolver, está deshojando una margarita: no sabe si está al servicio de las grandes empresas eléctricas y los grupos financieros que las sostienen o está al servicio de los intereses generales.

De acuerdo con su respuesta aclararemos al servicio de quién están ustedes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Berriolope.

Para el turno de contestación tiene la palabra el Gobierno y lo hace el Consejero de Industria y Turismo por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Redondo): Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Yo humildemente vengo a hablar aquí de los cortes en la Junta de Voto, no sé si su propósito es otro, luego volveremos sobre este tema. Pero cuando usted dice que se acuerda de los ganaderos de la

Junta de Voto, pues usted ha presentado esta interpelación y son los datos que yo vengo, humildemente, a explicar.

Yo creo que la interpelación se refiere a una avería provocada por un temporal que dañó un transformador -como muy bien ha dicho- en la primera quincena de agosto y estos daños obligaron a su sustitución, a intervenir también en distintos puntos de la red eléctrica de la Junta de Voto.

Evidentemente, el Gobierno Regional se ha informado en la compañía eléctrica en el tiempo de actuación, en el cambio de máquina que hizo y también para interpretar la importancia de los cortes de un suministro de energía eléctrica en una determinada área, es preciso valorar cuál es el tiempo de interrupción equivalente a la potencia instalada en esta área y valorarlo en función de la naturaleza de la instalación eléctrica considerada.

En el caso de la Junta de Voto se puede considerar como una zona rural con dispersión acusada y orografía irregular, y para este tipo de zonas se considera como límite admisible un tiempo equivalente de corte que se mide con índice que se llama "TIEPI" de 12 horas.

La Junta de Voto registra actualmente un "TIEPI" en el año 1999 de 3,72 horas como término medio para toda la potencia que hay instalada.

Como ustedes conocen para mejorar esta calidad y seguridad existe un Plan de Electrificación Rural que se lleva desarrollando durante varios años. Y, en el caso de la Junta de Voto, la línea de alimentación de 12 kilovoltios que procede de Treto, una línea que se construyó en 1982, es en su mayor parte área y hace su distribución mediante 68 transformadores, con una potencia instalada de 6.015 cabeas, suponiendo una instalación que cumple todos los parámetros de una instalación moderna.

Pero para mejorar la calidad en el suministro por el que se interesa se sigue un criterio de buscar alimentaciones alternativas que permitan reaccionar y evitar en lo posible los tiempos de interrupción. Estos tiempos serán tanto menos probables y menores cuanto más se puedan acercar las alternativas de suministros a los usuarios.

En primer lugar en la Junta de Voto se ha establecido un suministro alternativo uniendo la línea de 12 kilovoltios de Bádames con la línea de Riaño que depende de la subestación del bosque a través de Solórzano. Pero además una segunda alternativa se hace uniendo la citada línea de Bádames -la que viene de Treto- con la línea de Marrón Udalla a través de Campolayad.

A su vez en el pasado año se ha automatizado la malla de red de media tensión conseguida con las uniones mencionadas utilizando la tecnología de telecontrol. Esta iniciativa ha permitido mejorar el índice antes citado -el famoso índice "TIEPI"- y aunque no es posible librarse totalmente de interrupciones, el tiempo de falta de suministro es claramente menor.

Además están en marcha tres obras más por valor de 47,6 millones en los municipios próximos que permiten progresar en el mallado de la red, reducir la probabilidad de que surjan averías y aumentar las posibilidades de reacción si estas se producen.

Todas estas mejoras se suman a lo conseguido mediante el Plan de Electrificación Rural, antes citado. Un Plan que ha realizado la extensión y mejora de la infraestructura eléctrica del medio rural, un Plan que hasta la fecha ha construido 1.658 kilómetros de líneas de media tensión, 4.190 de líneas de baja tensión y 1.983 centros de transformación, todo ello por un importe total de más de 14.000 millones de pesetas, lo que ha permitido reducir drásticamente la avería más frecuente, que es la que afecta a uno o pocos usuarios.

También se ha realizado la ampliación de instalaciones de transporte, distribución en tensiones mayores o iguales a 30 kilovoltios, lo cual permite tener soluciones de reserva ante averías que surjan en ellas en volumen de un 10 por ciento de la inversión de las instalaciones citadas.

Es un Plan que está finalizando, que todavía no han terminado sus últimas obras y terminará a mediados del 2001. Un Plan que tiene continuación en nuevos convenios, que atenderán de forma casi exclusiva a mejoras de calidad de servicio en los aspectos de mallado o anillado de red de distribución, en soluciones de reserva en subestaciones y en mejoras de impacto visual de aquellos núcleos rurales de especial estética.

Pero vamos al principio, Sr. Berriolope, vamos a lo que a usted le interesa ¿A usted le interesaba los temas de la Junta de Voto? Ya tiene los parámetros y los criterios; pero tengo la impresión de que a usted no le interesa eso, a usted le interesan otras cosas. Usted está continuamente dando "palos de ciego" y dice: "podríamos hablar de cortes en otras zonas..." Plantéenlo, díganos cuáles que le daremos todos los datos.

Pero también habla de una reordenación encubierta, nos habla de una privatización, nos ha recordado los costes de transición a la competencia. Sea usted valiente, plantee la interpelación que a usted le gustaría oír y pare usted de andarse por las ramas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Berriolope por cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Consejero.

Yo le voy a decir aquí una cosa que tengo que rectificar. Yo pensé, y se lo he dicho en esta tribuna varias veces, que usted tenía un toque tecnocrático y no tenía la cintura que se exige para la política.

Le voy a reconocer que estaba equivocado,

rectificar es de sabios. Es usted por lo menos un genio mediático, un genio mediático, vamos, que consigue salir indemne de todas las cuestiones que plantea.

Mire, usted es el Consejero que anunció, mediante una publicación oficial, 60.000 millones de pesetas de subvención para la industria, en esta tribuna hemos demostrado que era mentira.

Usted anunció que iba a crear 5.000 puestos de trabajo en la industria con los Planes Estratégicos, hemos demostrado en esta tribuna que es mentira.

Hemos denunciado que usted y su Gobierno han perdido el 50 por ciento de las subvenciones en la localización industrial en Cantabria, demostrado. Ustedes dijeron que no y está demostrado, hemos perdido eso.

Hemos demostrado que ustedes no iban a cumplir los compromisos con ASTANDER, y también hemos demostrado que la planta de acero combinado de Torrelavega no se va a instalar. Y todavía no hace hoy ni ocho días que usted decía en esta tribuna que sí, 30.000 millones de pesetas de inversión, 50 empleos directos y una serie de factores inducidos extraordinariamente importantes para Cantabria, y dijimos "no" y usted dijo "sí"... bueno pues si usted dijo "no" nosotros dijimos "sí" y hoy tenemos un documento del Ministerio de Economía, del Gobierno de su Partido que dice "no".

Dice...!hombre! ya empezamos con el genio mediático. "Centrales cuya tramitación queda suspendida: Torrelavega, ENDESA, 420 megavattios, Cantabria".

Bueno pues a pesar de todo eso que, por ejemplo, en el caso de Asturias aquello se llamó "Petromocho" llevó a la dimisión del Presidente del Principado de Asturias por anunciar una inversión que luego no se produjo, con todas las inversiones que usted está anunciando yo no sé cómo consigue usted y el Presidente mantenerse en el puesto con todo lo que está planteando.

Es un cúmulo de despropósitos tal que yo no sé cómo usted, salvo que sea un genio en el manejo de los medios de comunicación y de la opinión pública y yo estoy empezando a pensar que sí, se mantiene usted en esa Consejería. Y lo estoy diciendo con todo el respeto del mundo, con todo el respeto del mundo.

Son datos que el Diario de Sesiones es testigo de lo que aquí está ocurriendo, datos de lo que está ocurriendo con su Consejería. En los próximos días discutiremos sobre otros anuncios que está haciendo, porque ustedes, usted Sr. Consejero, y el Presidente del Gobierno disfrutan de la rueda de prensa anunciando cosas un día y se pasan dos años trabajando para desmentirlas.

Esa es la estrategia del Gobierno Regional: un día disfrutando anuncios de inversiones multimillonarias y un año o dos trabajando para desmentirlo. Esa es la realidad que estamos teniendo aquí.

Y mire, Sr. Consejero, ni usted ni yo nos vamos a engañar. Usted sabe que la propuesta de lo de la Junta de Voto independientemente de que no me ha respondido nada, nada sobre cómo se van a paliar, por ejemplo, las pérdidas producidas por esos trabajadores, o que usted no me ha reconocido...dice: "Dígame casos". ¡Hombre! en la avería por falta de mantenimiento de Puente San Miguel ¿Me lo he inventado yo o es una realidad? ¿O hay una serie de empresarios, comerciantes, etc..., que están detrás de ustedes diciendo quién va a pagar ese dinero, las pérdidas ocasionadas por ese corte? ¿Qué pasa, que me lo invento yo en esta tribuna?.

El corte de la Nestlé de un día de producción ¿Me lo he inventado yo en esta tribuna? O el corte de el fin de semana en todo el Polígono Industrial de Bayegón, en Sámano ¿Me lo he inventado yo en esta tribuna?

¿Por qué me dice que sea valiente? Ya le digo dónde, valiente soy.

El problema que hay, el problema de fondo y usted lo sabe igual que yo, es que ustedes no se atreven a "meterle el diente" al asunto de la ordenación de las nuevas infraestructuras. Digo lo de nuevas entre comillas porque el tema eléctrico aunque tenga esa calificación técnica no es una nueva infraestructura, es una infraestructura clásica de los modelos industriales.

Y en Cantabria con las fusiones y megafusiones, en la situación de impasse y de espera que se está produciendo en la ordenación del sector eléctrico ustedes no quieren molestar a los que mandan, y los que mandan son: el BBVA, el Banco Santander-Central Hispano, que por cierto, les hace la contabilidad oficial a ustedes -cosa que ya algún día hablaremos- y las centrales eléctricas que se sostiene en esos apoyos financieros.

Y ustedes no se atreven a hacer eso y están rechazando la utilización de un instrumento...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Diputado, le ruego que vaya terminando.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente.

De un instrumento que les ofrece el Estatuto de Autonomía, que es la ordenación de la producción, transporte, etc... de la energía. Y no me responda como el otro día que es cuando sólo afecta a la Comunidad Autónoma. Sólo afecta a la Comunidad Autónoma la planificación del modelo eléctrico, han hecho ustedes un Decreto de energía eólica que es rechazado por todos los profesionales del sector, por todos los profesionales del sector.

No tienen ustedes resuelto el tema del transporte energético y tienen conflictos medioambientales con toda una serie de organizaciones sociales. Y anuncian, como en Requejada, inversiones que son el "Petro-mocho" -

insisto- en otra Comunidad Autónoma, con otra ética política le llevó a la dimisión del Presidente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Sr. Consejero para el turno de réplica.

EL SR. CONSEJERO (Alvarez Redondo): Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Yo con todo el respeto creo que usted me sobrealora, pero además mucho, muy por encima. Todo esto que ha dicho de los genios mediáticos y de los medios de comunicación creo que es fruto de su imaginación, ponga un poco más los pies en el suelo.

Usted da aquí por demostrado esto, lo otro, lo de más allá. Mire usted, usted no ha demostrado nada, nada y le puedo poner un ejemplo: hace una semana en esta tribuna decía: "La más que probable fusión de ENDESA e IBERDROLA".

Al cabo de tres días aparece el anuncio de intención de fusión de REPSOL con IBERDROLA y era más que probable y a lo mejor no la vemos nunca, fíjese usted su precipitación.

Usted no ha demostrado nada, en absoluto. Y tiene que corregir algo: este Gobierno anuncia las cosas en un día y se toma dos años para hacerlas y al final las hace.

Y le voy a poner otro ejemplo, le mercado eléctrico el Gobierno Central ha introducido medidas para poner más competencias en el mercado eléctrico y más competencia en la industria, ese es el fin último de todas las medidas.

Y usted hace una lectura superficial de los titulares del periódico -que todos leemos, no solo usted- hace unas conclusiones equivocadas que además requieren una contestación un poquito contundente ya.

El tema de la inversión, usted no ha leído bien ese Decreto, no lo ha leído bien. Ese Decreto lo que le dice a ENDESA y a IBERDROLA es que no pueden aumentar su potencia máxima de generación, pero no le impiden cambiar una central antigua por una central más moderna, no le impide cambiar una central que tenga menos rentabilidad por una central que tenga más rentabilidad. Usted lo sabe, los precios de los combustibles varían y usted sabe también que perfectamente ENDESA puede sustituir una generación, una central por otra.

Haga usted cuenta de cuándo se montaron las centrales de generación hoy en funcionamiento, las técnicas de carbón, las nucleares que seguramente lo recordarán y eche usted sus cálculos.

Y vamos con el sector, un sector eléctrico en ebullición, no solamente está en ebullición el sector eléctrico, entonces usted se precipita nos dice la fusión ENDESA-IBERDROLA y no nos dice nada porque sale después la oferta de REPSOL sobre

IBERDROLA, y decía este fin de semana, las declaraciones del Vicepresidente del Gobierno, que el Gobierno todavía no se ha pronunciado sobre esta fusión y usted ya nos anuncia aquí una especie de apocalipsis eléctrico que nos va a afectar a todos, a Cantabria en general.

Mire usted, a Cantabria lo que le interesa son las cosas concretas y no le voy a entrar en otro debate que ha abierto que es el debate de la industria y de los incentivos. Las cosas concretas, qué se genera y qué se puede generar más en Cantabria, qué se distribuye y cómo se puede distribuir mejor en Cantabria.

Y que además usted comete otro error que le tengo que decir, que la generación eléctrica no solamente la hace ENDESA, la puede hacer otra compañía española o extranjera.

Y ya para terminar, que usted ha preguntado por ello y se lo voy a decir todo, dentro de la introducción de competencia eche usted las cuentas de cuánto cuesta el kilovatio medio, cuánto costaba en el año 1996 y cuánto cuesta la previsión en el año 2000. El precio del kilovatio ha disminuido en un 21 por ciento desde 1996 hasta el año 2000.

Eso quiere decir que las empresas sobre todo las que consumen gran cantidad de energía eléctrica como muchas de Cantabria, como muchas químicas y metalúrgicas, compran energía eléctrica hoy a un 21 por ciento menos y los consumidores también en su casa pagan el recibo de la luz más barato, y esa es la realidad cuatro años después.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, para una precisión técnica. Técnica.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Perdón, pasamos al punto...

No, no tenemos porqué abrir otro debate, creo realmente que ha quedado claro el punto que estábamos debatiendo...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Es que el Sr. Consejero ha omitido un dato clave.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): No tiene la palabra Sr. Berriolope.

Pasamos al punto número 4 y 5.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 161 y 162, relativas a proyecto para el futuro y a medidas para garantizar la conservación de la Universidad Pontificia de Comillas, presentadas por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Hoy precisamente se ha cerrado el plazo de recepción de ofertas en el apartado de correos número 230, de Santander, para la adquisición de conjunto urbanístico declarado monumento histórico artístico con extensión superficial aproximada a las 50 hectáreas, situado en la zona de la costa occidental de Cantabria. Cantidad mínima a ofertar 1.500 millones y firmado: entidad con sede en Cantabria.

Tras la frialdad y oscurantismo, diría yo, de este anuncio aparecido en la prensa nacional pronto pudimos descubrir que se escondía la venta en pública subasta de una de los monumentos más emblemáticos y más señeros del Patrimonio Cultural de Cantabria, como ustedes saben, la Universidad Pontificia de Comillas.

Señores Diputados y Señoras Diputadas, cuando por primera vez nos las prometíamos felices ya que se estaban dando una serie de circunstancias que concurrían en la puesta en valor a escala nacional e internacional del magnífico patrimonio arquitectónico de Comillas, como fue la celebración del aniversario de Domenech y Montañer, la inclusión del seminario pontificio en la ruta modernista de este propio arquitecto o la inclusión de la Villa de Comillas en la ruta europea del modernismo, se empezaron a suceder y ha precipitar los acontecimientos.

En primer lugar, el pasado 13 de junio nos llegaba la noticia de que se cerraba al público la Universidad Pontificia debido a problemas estructurales.

Inmediatamente después la entidad propietaria -Caja Cantabria- decide impulsar la venta de este conjunto arquitectónico en unas condiciones, que como mínimo, nos parecen preocupantes para la conservación del conjunto urbanístico que conforma la Universidad Pontificia de Comillas. Cuanto menos preocupantes, yo no sé qué le parece al Gobierno de Cantabria el anuncio y la forma de vender la Universidad Pontificia por parte de Caja Cantabria, pero me gustaría saberlo.

Porque miren, Señoras y Señores Diputados y Señores del Gobierno de Cantabria, el seminario pontificio, los edificios y jardines e la Universidad Pontificia de Comillas, reúnen los méritos suficientes como para haber sido declarados monumento histórico artístico de carácter nacional, en virtud del Decreto 9/85 de 22 de febrero. Y esto quiere decir que por Ley a de prevalecer la conservación integral del conjunto ante cualquier otra consideración.

Sin embargo, nos encontramos con que el anuncio de Caja Cantabria dice que se va a valorar de manera conjunta el contenido económico de la oferta y el proyecto que el adjudicatario pueda presentar, y que la valoración de la calidad del proyecto solo va a suponer un 10 por ciento de la oferta total, cuando ya he dicho que se trata de un monumento histórico artístico que debe ser conservado integralmente.

Finalmente Señores Diputados y para tranquilidad de la gente de Comillas y, junto a ellos, para tranquilidad de todos los cántabros y cántabras que no quieren consentir que la Universidad Pontificia se arruine o se degrade, la única voz del Gobierno que

se ha oído estos días que es la del Vicepresidente, asegura que no se va a construir, que se va a contemplar alguna calificación de suelo. Podríamos citar algunos artículos de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, pero nos basta el artículo segundo, del Decreto 9/85 que hemos citado antes, donde se dice: "La tutela de este monumento -que queda bajo la protección del Estado- será ejercida a través de la Dirección Regional de Cultura, por la Consejería de Cultura -entonces Cultura, Educación y Deporte-, la cual queda facultada para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo del presente Decreto".

Por todo lo que acabo de exponer, Señorías, creo que es pertinente preguntar al Gobierno de Cantabria qué medidas ha tomado o piensa tomar para asegurar la conservación de dicho conjunto y si tiene algún proyecto sobre el futuro del mismo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias Sra. Santa María.

Tiene la palabra el Gobierno y lo hace en su nombre el Sr. Consejero de Cultura, el Sr. Cagigas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, decirle, Señoría, que como usted muy bien sabe y ha indicado la Universidad Pontificia de Comillas es de titularidad privada y, por lo tanto, el Gobierno no puede tener proyectos en aquellos edificios que son de propiedad privada como así prevé la Ley de Patrimonio.

Lo que sí la Ley de Patrimonio prevé es que se tomen todas las medidas necesarias para la conservación de ese bien de interés cultural, y en eso realmente el Gobierno actuará y tomará todas esas medidas.

Pero yo quiero además darle alguna información más. Nosotros estamos actuando en la conservación del patrimonio en éste y en otros lugares y tomaremos todas esas medidas de acuerdo siempre con la Ley, que es el método adecuado para realmente conservar el patrimonio.

Y al mismo tiempo opinamos en todos los foros donde tenemos que tomar decisiones con la misma voz, no sé si lo que usted pregunta aquí es una opinión suya, es una opinión de su Grupo o qué opinión es. Porque lo que a mí me extraña y lo que realmente me sorprende es que en unos foros se defienda una posición y en otros foros se defienda otra completamente distinta. Y así, yo no sé realmente lo que defiende su Grupo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra para el turno de réplica la Sra. Santa María, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias Sr. Presidente. Sr. Consejero.

Nuestra preocupación fundamental en cualquier foro es la conservación del patrimonio cultural, y en concreto la Universidad Pontificia se merece una conservación integral del conjunto.

No obstante en cualquier foro nosotros estamos de acuerdo, podríamos estar de acuerdo en que se buscase un uso siempre que éste fuera compatible con la conservación integral de dicho monumento.

Incluso nuestro Grupo Parlamentario, o cualquier persona de mi Partido, en cualquier foro, no tendría nada en contra de la venta de la Universidad Pontificia, nada en contra; pero los antecedentes que tenemos, léase por ejemplo lo que ha sido del Palacio de Soñanes o el procedimiento que está siguiendo la entidad con sede en Cantabria, no nos ofrecen todas las garantías que deberíamos tener.

Las declaraciones voluntaristas de algunos miembros del Gobierno a los medios de comunicación diciendo que no van a consentir la construcción en el entorno de la Universidad Pontificia no nos parece suficiente, porque como hace un momento ha señalado mi compañero, Miguel Angel Palacio, las actuaciones urbanísticas están regladas y las normas que las rigen deben aparecer en los Boletines Oficiales.

Aunque el Consejero de Obras Públicas y Vicepresidente se empeñe en que no se construya, si no existen las garantías legales que lo impidan va a ser un poco difícil que se haga.

Quiero apuntarle otra idea o insistir en una idea. La iniciativa privada hasta ahora no ha sido capaz de resolver los problemas que el seminario de Comillas ha venido planteando a lo largo de su historia. Se necesita una actuación decidida de los poderes públicos.

Dice que van a emplear todos los medios que la Ley pone en sus manos, no nos ha explicado ninguno. Yo creo que se pueden hacer algunos, como por ejemplo, exigir a los propietarios que cumplan el deber de conservación, esto viene en la Ley, iniciando las actuaciones que correspondan de protección. Garantizar la compatibilidad del uso con la conservación del conjunto y de su entorno. Evitar operaciones que pretendan la segregación de una finca que es parte consustancial del monumento, definiendo de una vez para siempre los entornos de protección, cosa a la que usted se comprometió y que todavía no está hecha.

Utilizando fórmulas que la Ley pone en manos del Gobierno Regional para evitar que este conjunto sea una pieza más de la voracidad del mercado inmobiliario. Es propiedad privada pero se pueden buscar muchas fórmulas de actuación conjunta.

Sugiero, por ejemplo, que hagan ustedes un plan especial de protección para la Villa de Comillas

que incluya este conjunto además. Nuestro Grupo Parlamentario ya ha presentado algunas iniciativas en este sentido, en el Registro de este Parlamento.

En resumen, Señorías, yo creo que el Gobierno de Cantabria tiene una importante responsabilidad que cumplir en la conservación del seminario pontificio y en general en la conservación del patrimonio cultural de la Villa de Comillas y que tiene además los medios legales para hacerlo.

Entonces, consideramos que el Gobierno tiene que tomar esta tarea con todo el interés que se merece y que no tiene que escatimar esfuerzos a la hora de contribuir al futuro de Comillas desde el respeto a sus monumentos del pasado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias Sra. Santa María Gabancho.

Tiene la palabra, para el turno de dúplica, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Gracias Presidente.

Habla usted de la conservación, pues tan interesados como ustedes en la conservación estamos nosotros, está el Gobierno de Cantabria; tenga la absoluta seguridad, y yo no voy a dudar que ustedes estén menos interesados que nosotros ni más, creo que estamos todos sumamente interesados en la conservación integral.

Creo que es absolutamente necesario definir el uso que va a tener, porque en función del uso garantizaremos la conservación. Y esto es un concepto importante, qué uso se puede dar para que así garantizar la conservación.

Decirle que, porque lo ha manejado, el Palacio de Soñanes, después de múltiples discusiones, ahora mismo hay un acuerdo pleno con todas las partes, con el Colegio de Arquitectos, con la Universidad, con todos absolutamente habiendo hecho algún cambio en el proyecto que permite resolver el Palacio de Soñanes, dándole un uso perfectamente compatible con el patrimonio. Y yo creo que eso es absolutamente posible y necesario para la conservación del patrimonio.

Mire, realmente no hable usted de actuaciones urbanísticas. Sabe perfectamente que la Universidad de Comillas, la Universidad Pontificia de Comillas es un bien de interés cultural, que tiene además como consecuencia de eso un entorno definido. Y en función de ese entorno cualquier actuación tiene que pasar no solamente por la Comisión de Patrimonio y el Consejero de Obras Públicas -lo ha dicho- sino también por la Comisión de Patrimonio.

Por lo tanto, no comente usted que se va hacer no se qué y no se cuánto porque no se puede hacer, no se puede hacer. Se podrá hacer lo que aprobemos única y exclusivamente, teniendo en cuenta las limitaciones que marca la Ley.

Por lo tanto, no hay que pensar que se va a hacer esto o se va hacer lo otros, se estudiará el proyecto que se presente en cada momento y en función de ese proyecto se tomarán las decisiones que procedan para la conservación integral de la Universidad Pontificia, que yo creo que es lo que nos tiene que preocupar absolutamente a todos.

Pero recordemos que es propiedad privada y que realmente lo que planteemos, a la propiedad privada, lo podemos plantear aquí y en todas partes, y me imagino que ustedes también lo plantearán en todos los sitios donde lo puedan plantear. No sea que aquí planteen una cosa y en otros lugares, donde también están representados, no digan nada o digan lo contrario de lo que dicen aquí; que yo creo que eso es lo que no es justo, ni es ético, decir una cosa en un sitio y decir otra cosa en otro sitio completamente distinta.

A mí me parece que, realmente, si conseguimos que efectivamente conseguimos que tenga un uso la Universidad Pontificia de Comillas y ese uso sea compatible con la conservación del bien de interés cultural, será la solución que tenemos para la conservación integral precisamente de esa Universidad.

Pero además le voy a decir algo más porque decía que había tenido alguna iniciativa, el plan especial de Comillas se está trabajando en él ya, hubo un plan especial, se redactó un plan especial, no fue aprobado, no fue aprobado por la Consejería de Cultura y de Deporte en su momento y ahora mismo se está trabajando en la redacción de un nuevo plan especial para Comillas. Y ese nuevo plan especial evidentemente contemplará la Universidad Pontificia y el resto de los edificios a estudiar y contemplar también de toda Comillas y del conjunto histórico de Comillas.

Esa es la solución y ese es el camino que hay que seguir, yo creo que no hay otras alternativas. Si realmente somos capaces de definir ese uso de forma clara y terminante y al mismo tiempo, el uso le tiene que definir la iniciativa privada bien la propiedad actual bien la propiedad futura, pero ese uso deberá ser aprobado por el Gobierno, deberá ser aprobado por la Comisión de Urbanismo, deberá ser aprobado por la Comisión de Patrimonio y, por lo tanto, tenemos la plena garantía de la conservación de esa Universidad Pontificia, creo que como un edificio singular de nuestro patrimonio. Y que eso, efectivamente, es la mejor forma para que ese patrimonio realmente se mantenga y se rehabilite en las condiciones más idóneas posibles.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos)
